IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2026.03.26 07:48:36 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

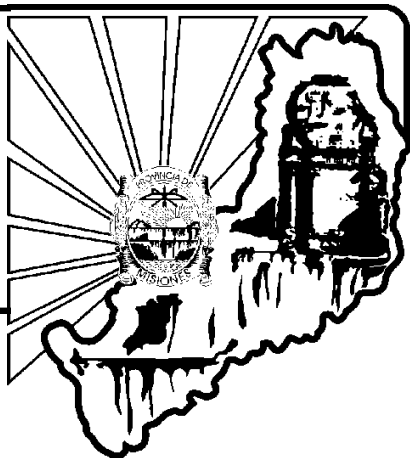

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX Nº 16560 POSADAS, JUEVES 26 DE MARZO DE 2026 EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 455 ..... Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s.:
150, 204, 207 y 209 ..... Pág. 2 a 4.
Municipalidad de San Ignacio:
Ordenanza IV - N° 10; Decreto N° 02 ..... Pág. 4 y 5.
Sociedades: ..... Pág. 5 a 8.
Edictos: ..... Pág. 8 a 16.
Convocatorias: ..... Pág. 16 a 21.
Licitaciones: ..... Pág. 21 y 22.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 455

POSADAS, 20 de Marzo de 2.026.-
VISTO: La necesidad de cubrir el cargo de Subsecretario de Seguridad y Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones, y;
CONSIDERANDO:
QUE, el Señor Víctor Eduardo MAJ - D.N.I. N° 23.096.487, reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas mencionadas en el Visto;
QUE, por lo anteriormente expuesto se procede al dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, al Señor Víctor Eduardo MAJ - D.N.I. N° 23.096.487, como Subsecretario de Seguridad y Justicia en la JURISDICCIÓN 03 - Ministerio de Gobierno - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese y dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno y demás Ministerios y Secretarías de Estado, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHÍVESE en la Unidad Sectorial de Personal que corresponda.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 150

POSADAS, 30 de Enero de 2.026.-
ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE y APRUÉBASE, a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, a favor de la firma comercial “PETROVALLE S.A.” C.U.I.T. N° 30-57236539-1, con domicilio Fiscal en Avenida de las Américas N° 1.005, de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, por la adquisición total de 14.434,180138 Lts. de Nafta Super y 13.919,821826 Lts. de Formula Diesel 500, correspondiente a la cantidad de litros solicitados, con destino a la totalidad de móviles dependiente del parque automotor y grupos electrógenos de las distintas Unidades Penales pertenecientes al Servicio Penitenciario Provincial, por la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES CON 00/100 ($ 50.000.000,00); importe al que ascenderá la contratación, erogación con cargo en la Partida Parcial Bienes de Consumo del Presupuesto Anual Vigente Codificación N° 03-05-0-2-20-1-01-012-01210, encuadrándose el procedimiento en los alcances del Artículo 85°, Apartado 3°, Inciso d) y último párrafo del mismo artículo de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley 2.303) y Artículo 5° - Inciso 1, Punto B-3, del Decreto N° 3421/86.-
ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE, de conformidad las Cláusulas Particulares que regirán en esta Contratación Directa y que forman parte del presente dispositivo como Anexo I.-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a la liquidación, pago y transferencia de la suma de estipulada en el artículo 1° de PESOS CINCUENTA MILLONES CON 00/100 ($ 50.000.000,00) a favor de la firma comercial “PETROVALLE S.A.” - C.U.I.T. N° 30-57236539-1 con domicilio Fiscal en Avenida de las Américas N° 1.005, de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, erogación con cargo en la Partida Parcial Bienes de Consumo del Presupuesto Anual Vigente N° 03-05-0-2-20-1-01-1912-01210 - del Presupuesto Anual vigente, conforme a lo previsto en el Artículo 85°, Apartado 3°, Inciso d) y último párrafo del mismo artículo de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley 2.303) y Artículo 5° - Inciso 1, Punto B-3, del Decreto N° 3421/86, previa recepción de conformidad de los elementos, por parte de la Sección Bienes Patrimoniales del Servicio Penitenciario Provincial.-

CLÁUSULAS PARTICULARES

Contratación Directa N° 01/2.026 Expediente 2120-2.709/25:
ARTÍCULO 30°.- CONSIDERASE, parte integrante del Pliego de Condiciones Generales, las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES que rigen la presente Contratación Directa N° 01/26.-
ARTÍCULO 31°.- LA FIRMA COMERCIAL, deberá contar con bocas de expendio de combustibles en la Ciudad de Posadas, Oberá, Cerro Azul, Puerto Rico y Eldorado, en su defecto deberán presentar convenio y/o listado de adhesión con otras estaciones de servicios del interior de la Provincia para la recepción de los vales que emita la empresa, para la provisión del Renglón N° 01 y 02, debiéndose tomar el valor real del combustible a suministrar sin incrementos, comisiones o sobrefacturaciones tercerizadas.-
ARTÍCULO 32°.- PLAZO DE ENTREGA: Inmediata una vez recibida la Orden de Provisión.-
ARTÍCULO 33°.- LUGAR DE ENTREGA: Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial (División Administración - Sección Bienes Patrimoniales).-
ARTÍCULO 34°.- FORMA DE ENTREGA: Vales consignados en litros de Gas Oíl Formula Diesel y Formula Nafta.-
ARTÍCULO 35°.- FORMA DE COTIZACIÓN: Pesos Moneda Nacional.-
ARTÍCULO 36°.- LOS contratos de suministros o en el caso que corresponda la Orden de Provisión, pagará la tasa correspondiente.-
ARTÍCULO 37°.- EL que suscribe las documentaciones que conforma la oferta deberá dar cumplimiento a las Resoluciones Generales N° 08/2.010 y sus complementarias y modificatorias de la Agencia Tributaria Misiones, Constancia de Inscripción en A.R.C.A..-

ANEXO I

N° RENG.	CONCEPTO	CANT.	PRECIO UNIT.	IMPORTE TOTAL
1	NAFTA SUPER	14.434,180138 Lts.	$ 1.732,00	$ 25.000.000,00
2	FORMULA DIESEL 500	13.919,821826 Lts.	$ 1.796,00	$ 25.000.000,00
MONTO TOTAL				$ 50.000.000,00

Son Pesos: CINCUENTA MILLONES CON 00/100.-
MANTENIMIENTO DE OFERTA: 45 DÍAS.
FORMA DE PAGO: CONTADO.
LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL.-

DECRETO N° 204

POSADAS, 11 de Febrero de 2.026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de $ 13.140.442,18 (PESOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 18/100), a la firma “MISIOCORP S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71236900-7, por la entrega de cárnicos y pollos a los Hogares, Guarderías y Residencias pertenecientes a la Subsecretaría del Niño, la Niña y adolescentes de la Provincia de Misiones durante el mes de Junio de 2.025, conforme Factura “B” N° 00003-00001933 y Acta de Recepción N° 317/2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-09-0-4-90-1-03-031-03160-0-01 - Transferencias de la Unidad.-

DECRETO N° 207

POSADAS, 11 de Febrero de 2.026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de $ 13.140.442,18 (PESOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 18/100), a la firma “MISIOCORP S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71236900-7, por la entrega de cárnicos y pollos a los Hogares, Guarderías y Residencias pertenecientes a la Subsecretaría del Niño, la Niña y Adolescentes de la Provincia de Misiones, durante el mes de Julio de 2.025, conforme Factura “B” N° 00003-00001942 y Acta de Recepción N° 399/2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-09-0-4-90-1-03-031-03160-0-01- Transferencias de la Unidad.-

DECRETO N° 209

POSADAS, 11 de Febrero de 2.026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de $ 459.135.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100), a la firma "MISIOCORP S.R.L." con C.U.I.T. N° 30-71236900-7, por la provisión total de 12.500 (doce mil quinientos) módulos alimentarios, con destino a las familias de tareferos de la Provincia de Misiones, durante el mes de Octubre de 2.025, conforme Remito N° 0001-00003281 y Acta de Recepción N° 593/2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-06 - Programa Apoyo a Tareferos.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO

ORDENANZA IV - N° 10

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN IGNACIO
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- SE INCORPORA como requisito obligatorio dentro del curso de capacitación vial exigido para la obtención de la licencia de conducir por primera vez, así como en los casos de renovación en los que corresponda conforme a la normativa vigente, la capacitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básica, destinada a adultos y niños.-
ARTÍCULO 2°.- LA ACREDITACIÓN de la capacitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) será condición necesaria para la emisión de la licencia de conducir en los supuestos previstos en el artículo precedente.-
ARTÍCULO 3°.- LA CAPACITACIÓN será dictada por profesionales idóneos en emergencias prehospitalarias del área Programática N° VII de San Ignacio. La misma deberá incluir contenidos teóricos y prácticos y sobre:
1.- Reconocimiento de paro cardiorrespiratorio.
2.- Maniobras de comprensión torácicas.
3.- Activación del sistema de emergencias.
4.- Uso de Desfibrilador Externo Automático (D.E.A.), en caso de corresponder.-
ARTÍCULO 4°.- EL DEPARTAMENTO Ejecutivo Municipal será la autoridad de aplicación de la presente ordenanza.-
ARTÍCULO 5°.- SE FACULTA al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar las Normas reglamentarias necesarias para su efectiva aplicación.-
ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido ARCHÍVESE.-

CARLETI – Canteros – Stumczeski – González – Basiluk – Andino – Martínez

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de San Ignacio a los 11 días del mes de Marzo del año 2.026. Según consta en acta N° 1151/2.026.-

DECRETO N° 02

SAN IGNACIO, Mnes., 20 de Marzo de 2.026.-
VISTO: La ORDENANZA IV - Nº 10 sancionada por el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE el día 11 de Marzo de 2.026, mediante el Acta Nº 1151/2.026; por la cual se incorpora la capacitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básica como requisito obligatorio para la obtención y renovación de licencia de conducir; y
CONSIDERANDO:
QUE, la mencionada Ordenanza fue sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;
QUE, la capacitación en RCP básica constituye una herramienta fundamental para la protección de la vida humana y la atención oportuna de emergencias cardiorrespiratorias en la vía pública;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal tiene la facultad y el deber de promulgar las ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante dentro de los plazos y formas establecidos por la normativa municipal vigente;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN IGNACIO MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza IV - N° 10 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de San Ignacio en sesión celebrada el día 11 de Marzo de 2.026, según Acta N° 1151/2.026, por la cual se incorpora la capacitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básica como requisito obligatorio para la obtención y renovación de la licencia de conducir en el ámbito del Municipio de San Ignacio.-
ARTÍCULO 2°.- CÚMPLASE, regístrese, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, pase a las dependencias municipales pertinentes a sus efectos y ARCHÍVESE.-

ROMERO

PS19899 V16560

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

MICEMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial. "MICEMO S.R.L. S/CESIÓN DE CUOTAS".
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Por instrumento privado de fecha 11 de Diciembre de 2.025, celebrado en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Los Señores LEANDRO JOSÉ DE GRACIA, D.N.I. Nº 27.139.831, CUIT N° 20-27139831-0 y JUAN MANUEL ROMERO, D.N.I. Nº 31.445.376, CUIT 20-31445376-0; ambos en carácter de socios de la firma MICEMO S.R.L. inscripta ante la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones bajo el Nº 119 - S.R.L. Folio 1106/1110 del Libro Nº 2 Tomo I Año 2.021, Cedieron y Transfirieron la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad a favor del Señor PEDRO GERMÁN GOTTE REGNER, D.N.I. Nº 38.768.928, CUIT N° 20-38768928-2, la presente cesión incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también los saldos acreedores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos y en el supuesto que los hubiere y le pudiere corresponder por el ejercicio en curso. Como consecuencia de dichas cesiones, el capital social de Pesos $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas sociales de Pesos $ 1.000 cada una, queda conformado de la siguiente manera: DARÍO FABIÁN GOTTE, D.N.I. N° 17.731.163, CUIT N° 20-17731163-5 titular de 510 cuotas sociales, y PEDRO GERMÁN GOTTE REGNER D.N.I. N° 38.768.928, CUIT N° 20-38768928-2, titular de 490 cuotas sociales. En este mismo acto, se aceptaron por unanimidad las renuncias de LEANDRO JOSÉ DE GRACIA como Gerente Titular y de JUAN MANUEL ROMERO como Gerente Suplente, designándose como Gerente Titular a PEDRO GERMÁN GOTTE REGNER y como Gerente Suplente a DARÍO FABIÁN GOTTE, quienes aceptaron dichas designaciones. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 10 de Febrero de 2026. Pedro Gotte. Gerente Titular. Darío Gotte. Gerente Suplente.-

PP134205 $8.500,00 V16560

CESIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial la "CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE, Y CAMBIO DE DOMICILIO-CESIA S.R.L.".
FECHA DE CESIÓN: 11/03/2.026.
CEDENTE: JOSÉ GASTÓN PIRES, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 30.619.217, CUIT N° 20-30619217-6, argentino, con domicilio en calle Colón S/N° San Carlos, Ituzaingó, Provincia de Corrientes.
CESIONARIO: CARLOS IBÁÑEZ, Titular del Documento Nacional de Identidad número 31.104.566, CUIT N° 20-31104566-1, argentino, con domicilio en calle Mitre S/N San Carlos, Ituzaingó, Provincia de Corrientes.
CESIÓN: La parte CEDENTE, es integrante de la sociedad CESIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA-

DA, constituida por instrumento privado de fecha 08 de Julio del 2.020; e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Número 21, Folio Nº 391/395 del Libro de Contratos Comerciales Nº 01, dispuesto a Fojas 42 del Expediente 541/20, siendo propietario de un total de noventa y ocho mil (98.000) cuotas sociales, con un valor de Pesos Diez ($ 10) cada una, de las cuales CEDE y TRANSFIERE a favor de la parte CESIONARIA el cincuenta por ciento (50%), es decir cuarenta y nueve mil (49.000) cuotas sociales. Se acuerda como precio total de la cesión de cuotas, la suma de Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Mil ($ 8.400.000,00), suma que será abonada en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos Setecientos Mil ($ 700.000,00). Como consecuencia de esta Cesión, la Sociedad queda integrada de la siguiente manera: El Señor JOSÉ GASTÓN PIRES cuarenta y nueve mil (49.000) cuotas sociales, y el Señor CARLOS IBÁÑEZ cuarenta y nueve mil (49.000) cuotas sociales. Para todo lo demás se regirá por el contrato Constitutivo Social inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad.
DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE Y CAMBIO DE DOMICILIO: Los socios resuelven fijar como nuevo domicilio social, legal y fiscal de la sociedad en: Avenida Intendente Fernando Elías Tulo Llamosas (Ruta Nac. 12) N° 11.182 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, y resuelven que será Gerente el Señor JOSÉ GASTÓN PIRES, quien presta su aceptación y conformidad con la designación. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 18 de Marzo del 2.026. Pires J. Gastón. Gerente.-

PP134207 $10.000,00 V16560

S Y S CAFÉS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DE S Y S CAFÉS S.R.L.- Mediante Acta de Reunión de fecha 08/01/2026, los Socios resolvieron designar las autoridades por el plazo de duración de la sociedad, quedando establecido de la siguiente manera: (i) Gerente Titular: STEFAN ALEXIS ALFREDO, D.N.I. N° 28.354.073, CUIL N° 20-28354073-2, quien acepta el cargo y establece el domicilio especial en calle Córdoba Nº 156, Ciudad de Oberá, Pcia. de Misiones.
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD: Por instrumento público, de fecha 08 de Enero del 2.026 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada “S Y S CAFÉS S.R.L.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en Oberá, Misiones.
SOCIOS: STEFAN, ALEXIS ALFREDO, D.N.I. N° 28.354.073, CUIT N° 20-28354073-2, de nacionalidad argentina, nacido el 01/08/1980, profesión comerciante, estado civil casado en primera nupcias con Labandoczka Silvia Mariana, con domicilio en la calle Avda. Ladislao Sarley 244, 25 de Mayo, Misiones; SCHIAVI, ROLANDO CARLOS, D.N.I. N° 23.168.571, CUIT N° 20-23168571-6, de nacionalidad argentina, nacido el 18/01/1973, profesión comerciante, estado civil casado en primera nupcias con Del Río María Jimena.
PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.
OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, la elaboración de comidas para llevar, delivery, fast-food, catering y cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, y además podrá realizar sin limitación toda otra actividad conexa, accesoria y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social. Explotación de franquicias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y este estatuto. LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN: Fletes y traslados de mercadería, interior y exterior del País y países limítrofes. OTRAS: Sin perjuicio de lo expuesto, la sociedad podrá realizar toda clase de actividad industrial, comercial y/o de servicios en la medida que los socios reputen conveniente para la firma, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar del objeto social y no se oponga a las previsiones del Art. 953° del Código Civil.
CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Millones ($ 20.000.000) representado por veinte millones (20.000.000) cuotas de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Asimismo los socios RESUELVEN: A) SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital se suscribe de la siguiente manera: Suscribe en este acto veinte millones (20.000.000) cuotas sociales del valor nominal Pesos Uno cada una; 1.- STEFAN ALEXIS ALFREDO que representa 90% del capital ($ 18.000.000) cuotas sociales, la suma de Dieciocho Millones ($18.000.000); y 2.- SCHAVI ROLANDO CARLOS que representa 10% del capital, (2.000.000) cuotas sociales la suma de Dos Millones ($ 2.000.000) cuotas sociales del valor nominal Pesos Uno cada una. Los socios entregan en este acto la cantidad Pesos Cinco Millones ($ 5.000.000) que recibe de conformidad el Depositario Judicial correspondientes al (25%)

veinticinco por ciento del capital social aportado en este acto.
ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por la duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Artículo 375° del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994. En garantía de sus funciones, de conformidad con el Artículo 157° de la Ley General de Sociedades, los Gerentes depositarán bonos, títulos públicos, sumas en moneda nacional o extranjera en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en finanzas o avales bancarios, o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, siendo este costo soportado por los gerentes y no pudiendo ser inferior la citada garantía a lo establecido por la normativa vigente. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías, finanzas o negocios ajenos al giro social, el Gerente que así lo hiciera, será responsable ante la sociedad y responderá con todos sus bienes. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma indistinta de el o los Socios Gerentes, precedida de la denominación social. Órgano de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un (1) Gerente Titular, designándose en tal carácter a STEFAN ALEXIS ALFREDO, D.N.I. N° 28.354.073, quien ejercerá sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización (sindicatura), conforme lo previsto por la normativa vigente.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.- Vallena Sergio Raúl. Contador Público.-

PP134208 $21.000,00 V16560

CABAÑAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL.- Por Instrumento Privado N° E-06673609 de fecha 15 de Septiembre de 2025, con firmas certificadas por el Escribano Romero, Rene Claudio, Titular del Registro Notarial Nº 1 de la Ciudad de Posadas, se instrumentó el Acta Nº 7 de Reunión de Socios de fecha 15 días del mes de Septiembre de 2025, de la firma "CABAÑAS S.R.L." CUIT 33-71547152-9, con sede social en Alberdi 715, Unidad Funcional 802, Piso 8, Edificio denominado El Faro de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Oberá de la Provincia de Misiones, el día 22 de Diciembre del año 2016, bajo el N° 89, Folio Nº 327-329, del Libro de Contratos Comerciales Nº 3.
LOS SOCIOS RESUELVEN: MODIFICAR DOMICILIO SOCIAL/LEGAL/FISCAL (Cláusula 1°): Se establece el nuevo Domicilio Social/Legal/Fiscal, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "La Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscriptos, inscripta bajo el Nº 89 Folio 327/329 Libro Nº 3 del Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones, con fecha 22 de Diciembre de 2016, denominada "CABAÑAS S.R.L". La sociedad establece su Domicilio Social en la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objetivo social, como así también todo acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no sea prohibido por las leyes o por este contrato".
MODIFICAR DEL OBJETO SOCIAL (Cláusula 3°): Ampliar el objeto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en forma de consorcios, y/o a través de representaciones, sucursales, en el país en el extranjero, con capitales propios y/o de terceros, las siguientes actividades: A) COMERCIALIZACIÓN: Comprar, vender, comercializar, financiar, producir, reparar, reconstruir y distribuir todo tipo de neumáticos, cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas y/o usadas renovadas y sus accesorios complementarios de todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería; importar, exportar, financiar, producir, reparar, reconstruir y distribuir todo tipo de neumáticos; mercadería en general, frutos o productos del país y/o extranjero; compra y venta de todo tipo de materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, reparación de neumáticos, accesorios para los mismos.- B) MANDATOS y SERVICIO: Mediante el desarrollo de toda clase de mandatos, presentaciones y consignaciones, civiles y comerciales de personas físicas o jurídicas; distribución, comisión, consignación; mandatos en administración de negocios, empresas y marcas de neumáticos.- C) RODADOS Y MAQUINARIAS: Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de vehículo y maquinarias, livianos o de gran porte; explotar patentes de invención, marcas de fábrica, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros; elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos o maquinarias y sus partes integrante, para adecuarlos a los fines dichos: Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos o maquinarias y repuestos para los mismos: Asimismo podrá actuar como consignataria, representante o comisionista y/o efectuar contratos de leasing de todo

tipo de vehículos o maquinarias nacionales o importadas.- D)IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importación y exportación de rodados y automotores; cubiertas, materiales, maquinarias y equipos para las actividades afines al objeto social, materias primas y productos industrializados, para uso propio o su comercialización, así como la exportación de productos de elaboración propia y/o exportación e importación de productos, maquinas o materias primas de terceros".
MODIFICAR DESTINO DE LAS UTILIDADES (Cláusula 17°): La misma quedara redactada de la siguiente manera: "De las Utilidades líquidas y realizadas se destinará: A- El 5% al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% de Capital Social; B- El importe que se establezca, para retribución al gerente y/o socios gerentes; C- Constitución de reservas que estimen convenientes y, D- El remanente, se distribuirá, entre los socios en proporción al capital integrado. Las pérdidas si las hubieran, serán soportadas en la misma proporción".
DESIGNAR SOCIO GERENTE Y FIJAR SEDE SOCIAL (Cláusula 22°): Quedando redactada de la siguiente manera: "Se establece al Sr. MARCELO DAVID ARCE, D.N.I. Nº 24.130.940 como SOCIO-GERENTE y se fija, en este acto, la sede social, legal y fiscal de "CABAÑAS S.R.L.", sito en calle Alberdi 715, Unidad Funcional 802, Piso 8º, Edificio denominado El Faro, Provincia de Misiones".
REFORMA DE ESTATUTO: Como consecuencia de lo anterior, se modifican las Cláusulas Primera, Tercera, Decimoséptima, y Vigésima Segunda del Contrato Social.- Posadas, Misiones, 12 de Marzo de 2026. Marcelo Arce. Socio Gerente.-

PP134215 $19.000,00 V16560

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, Primera Circunscripción Judicial, "EXPTE. Nº 164154/2023 caratulado: ARZAMENDIZ BRANDON S/ ROBO, YERI MINGO MATEO S/ ESTELIONATO Y NAVARRO LISANDRO S/ ENCUBRIMIENTO", a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a KRAUS CRISTIAN GABRIEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 04 de Febrero de 2.025... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado NAVARRO LISANDRO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DIEZ MIL ($10.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento". Así mismo, en fecha 13 de Febrero de 2.025 se ha resuelto lo siguiente: "AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado ARZAMENDIZ BRANDON, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 4) OFÍCIESE notificando al /la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS MIL ($1.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento". Y, por último, en fecha 20 de Febrero de 2.025 se ha resuelto lo siguiente: "AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado YERI MINGO MATEO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS VEINTE MIL ($20.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 09 de Marzo de 2.026. ...OFÍCIESE." Firmado: Dra. Leiva Marcela Alejandra. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21975 E16556 V16560

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaria Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 119809/2023 ROLANDI MARIANO ISMAEL S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", a fin de solicitar se proceda a PUBLICAR y NOTIFICAR por ese medio, al Sr. ROLANDI MA-

RIANO ISMAEL, D.N.I. N° 39.821.241, domiciliado en Bº La Terraza, calle 137, casa 8537 de esta Ciudad, Posadas, hijo de Rolandi José Antonio (V) y Rojas María Luisa (V), por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Los efectos de comunicar que en estos autos se ha resuelto mediante Resolución Nº 310/2026: "...Posadas, 26 de Febrero de 2.026. RESUELVO:1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa EXPTE. N° 119809/2023 ROLANDI MARIANO ISMAEL S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos ROLANDI MARIANO ISMAEL, D.N.I. N° 39.821.241, de 26 años de edad, soltero, domiciliado en Bº La Terraza, calle 137, casa 8.537 de esta Ciudad, Posadas, Hijo de Rolandi José Antonio (V) y Rojas María Luisa (V) en orden al delito de LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (artículo 94° bis del C.P.A.) (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.). 2) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES DE RIGOR y firme que fuera ARCHÍVESE." Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 26 de Febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese...".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21977 E16556 V16560

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, (tribunalpenal1.obera@jusmisiones.ar) en los autos caratulados: "EXPTE. N° 68.509 AÑO 2.015 GÓMEZ, CRISTIAN ROLANDO; RODRÍGUEZ NICOLÁS MIGUEL S/ ROBO AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR". PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo que a continuación se transcribe: "CÍTESE por el término de diez (10) días hábiles desde la última publicación, a GÓMEZ CRISTIAN ROLANDO, titular del D.N.I. Nº 35.458.630, argentino, nacido el día Nueve de Enero de 1.991, en la Localidad de Campo Viera, Provincia de Misiones, hijo de Raúl Gómez y de Catalina Pintos, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de Ley, ante los estrados de este Tribunal Penal N° 1, sito en calle Bolivia Nº 202, de esta Ciudad de Oberá, Misiones, en el horario de 07:00 hs. a 12:00 hs. de día hábil, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos". Cumplido ello, remita copia de la mencionada publicación a los fines de ser agregado al expediente. Notifíquese. Dra. Villalba Gloria Alejandra. Secretaria.-

SC21979 E16557 V16561

EDICTO: Dirección General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno. NOTIFÍQUESE a la Sr/a. EUGENIO MIGUEL GRAFF y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 599 de fecha 07 de Agosto del año 2.020 (Fs. 44), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 81 de fecha 27 de Marzo del año 2.009 (fs. 30 y fs. 31); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 59 (fs. 32), otorgados a favor del/la Sr. EUGENIO MIGUEL GRAFF, D.N.I. N° 34.743.050, por el inmueble denominado como: Lote 49 (ex 16), Sector X (ex IV), Sección DORADITO, 2° Etapa, Colonia Adolfo J. Pomar, Misiones, con una superficie de 16has., 81as., 50cas., Plano N° 41.921 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera). ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87° - Ley Nº I 89 (antes Ley Nº 2.970). ARTÍCULO 4º.- DE FORMA. Expediente Nº 7220-448/1.991 Reg. DGTYC. Firmado por el Prof. Sonia María Del Carmen Mello. Dirección General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno. Sales Rubén. Director General.-

SC21981 E16558 V16560

EDICTO: Dirección General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno. NOTIFÍQUESE a la Sr/a. ELVIO GERARDO CASTRO y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 328 de fecha 30 de Marzo del año 2.022 (Fs. 12), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 304 de fecha 28 de Marzo del año 1.985 (fs. 7), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 107 (fs. 9), otorgados a favor del/la Sr. ELVIO GERARDO CASTRO, L.E. N° 7.554.325, por el inmueble denominado como: Fracción SUR, Ángulo OESTE, Manzana "G", Pueblo San Antonio, Misiones, con una superficie de 4.980,00m2., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera). ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87º Ley I Nº 89 (antes Ley Nº 2.970). ARTÍCULO 4º.- DE FORMA. Expediente Nº 2260-616/2.025 Reg. DGT. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Dirección General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno. Sales Rubén. Director General.-

SC21982 E16558 V16560

EDICTO: Dirección General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno. NOTIFÍQUESE a la Sr/a. SALVADOR DA SILVA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 445 de fecha 21 de Julio del año 2.020 (Fs. 62), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 88 de fecha 13 de Febrero del año 1.987 (fs. 27); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 4.248 (fs. 33), otorgados a favor del/la Sr. SALVADOR DA SILVA, D.N.I. N° 230.342, por el inmueble denominado como: Lote 213, Sección DORADITO, Sector III, Colonia Adolfo J. Pomar, Misiones, con una Superficie de 37has., 76as., 83cas., Plano N° 7.987 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera). ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley I Nº 89 (antes Ley Nº 2.970). ARTÍCULO 4º.- DE FORMA. Expediente Nº 798-I/1.973 Reg. DTYC.- Firmado por el Prof. Sonia María Del Carmen Mello. Dirección General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno. Sales Rubén. Director General.-

SC21983 E16558 V16560

EDICTO: Dirección General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno. NOTIFÍQUESE a la Sr/a. WALDEMAR DALLANORA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 470 de Fecha 17 de Agosto del año 2.017 (Fs. 63), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 836 de fecha 02 de Octubre del año 2.006 (fs. 49, fs. 50), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 583 (fs. 51), otorgado a favor de WALDEMAR DALLANORA, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 12.051.186, por el inmueble denominado como: Lote 5, Manzana "I", Pueblo Bernardo de Irigoyen, Misiones, con una Superficie de 273,90 m2, Plano N° 28.304 D.G.C. Con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere). ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970). ARTÍCULO 3º.- DE FORMA. Expediente Nº 7220-886/1.990 Reg. DGTYC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Dirección General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno. Sales Rubén. Director General.-

SC21984 E16558 V16560

EDICTO: Dirección General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno. NOTIFÍQUESE a la Sr/a. JULIO MAIDA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 1.953 de Fecha 23 de Diciembre del año 2.025 (Fs. 37/38), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento REVOCANDO la Disposición N° 912 de fecha 06 de Octubre del año 1.988 (fs. 11), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 506 (fs. 12), y su posterior Prórroga N° 826 de Agosto del año 1.994 (fs. 14), a favor del Sr. JULIO MAIDA, D.N.I. N° 5.540.617, por el inmueble denominado como: Lote 57, Paraje Río Víctor, Colonia Aristóbulo del Valle, Misiones, con una Superficie aproximada de 18has. 78as. 45cas., debiendo reconocerse a la cónyuge supérstite los años de ocupación si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970). ARTÍCULO 3º.- DE FORMA. Expediente Nº 7220-910-D/1.988 Reg. DGTYC.- Firmado por el Dr. Sales Rubén. Director General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno.

SC21985 E16558 V16560

EDICTO: Dirección General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno. NOTIFÍQUESE a la Sr/a. ARCÁNGEL DA ROSA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 420 de fecha 27 de Abril del año 2.022 (Fs. 51), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE el Art. 2° de la Disposición N° 073 de fecha 27 de Marzo del año 2.009 (fs. 40 y fs. 41); y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 054 (fs. 42), otorgados a favor del/la Sr. ARCÁNGEL DA ROSA, D.N.I. N° 7.542.922, por el inmueble denominado como: Lote 48, Sector VII, Sección DORADITO, 2° Etapa, Colonia A.J. Pomar, Misiones, con una Superficie de 20has., 5as., 56cas., Plano de Mensura N° 31.613 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera). ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley I Nº 89 (antes Ley Nº 2.970). ARTÍCULO 4º.- DE FORMA. Expediente Nº 7220-1206/1.995 Reg. DGTYC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Dirección General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno. Sales Rubén. Director General.-

SC21986 E16558 V16560

EDICTO: Dirección General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno. NOTIFÍQUESE a la Sr/a. VALDIN DOLIS y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 247 de Fecha 18 de Marzo del año 2.025 (Fs. 41/42), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 549 de fecha 20 de Noviembre del año 1.998, DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 9.737, sin formalizar y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. VALDIN DOLIS, D.N.I. N° 10.182.108, por el inmueble denominado como: Lote 27, Sección XI, Sector B, Colonia Manuel Belgrano, Misiones, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere). ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970). ARTÍCULO 3º.- DE FORMA. Expediente Nº 7220-1250/1.995 Reg. DGTYC. Firmado por el Dr. Rubén Sales. Director General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno.-

SC21987 E16558 V16560

EDICTO: Dirección General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno. NOTIFÍQUESE a la Sr/a. NANCY IVONNE HEIN y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 1.814 de fecha 20 de Noviembre del año 2.025 (Fs. 37/38), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento de la Permisionaria, REVÓCASE el Art. 2° de la Disposición N° 95 de fecha 08 de Abril del año 2.005 (fs. 19), DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 34, formalizado (fs. 21) y todo otro derecho a favor de la Sra. NANCY IVONNE HEIN, D.N.I. N° 29.658.636, por el inmueble denominado como: Lote 10 (Ex Lote 11 y 12), Sección VIII, Sector "B", Etapa Única, Ampliación Picada San Lorenzo, Colonia San Pedro, Misiones, con una Superficie de 38has. 55as. 23cas. Con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere). ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970). ARTÍCULO 3º.- DE FORMA. Expediente Nº 7220-1710/1.993 Reg. DGTYC. Firmado por el Dr. Rubén Sales. Director General de Tierras. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno.-

SC21988 E16558 V16560

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1. Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735. en los autos caratulados "EXPTE. N° 137311/2.025 A S/ CUIDADO PERSONAL", CITA a la Sra. GONZÁLES ACUÑA FÁTIMA PATRICIA, D.N.I. N° 95.461.075 para que en plazo de (5) días a fin comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 147° y 148° de la Ley XII N° 27. Posadas, (Mnes.), 16 de Marzo del 2.026. Dra. Mühlbeier María Soledad. Secretaria.-

SC21989 E16558 V16562

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Oberá, 2da. Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas de la Ciudad de Oberá, a cargo de la Dra. Drganc Fernández Mónica Viviana, Secretaría Nº 1, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante FLOSI BRUNO EZEQUIEL, D.N.I. Nº33.731.260, para que dentro del término de (30) se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en los autos caratulados "EXPTE. Nº 163114/2025 FLOSI BRUNO EZEQUIEL S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) día en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Secretaría Nº 1. Oberá, Misiones, 16 de Diciembre del 2.025. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP134138 $11.250,00 E16558 V16560

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Oberá, 2da. Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas de la Ciudad de Oberá, a cargo de la Dra. Drganc Fernández Mónica Viviana, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante de FLOSI ORLANDO LUIS D.N.I. N° 8.507.750 para que dentro del término de (30) se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en los autos caratulados "EXPTE.163207/2.025 FLOSI ORLANDO LUIS S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) día en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle. Bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Oberá, Misiones, 06 de Marzo de 2.026. Dra. Mariela Elizabeth Masetto. Secretaria.-

PP134139 $12.000,00 E16558 V16560

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 5º Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 2, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente Misiones, a cargo del Dr. Espinosa Juan Ángel en autos caratulados "EXPTE. Nº 169764/2025 AHEL CARLOS ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por 30 días a Herederos, acreedores y/o a los que se consideran con derecho sobre bienes dejados por el Sr. AHEL CARLOS ALBERTO D.N.I Nº 16.111.105, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese edicto por tres días. San Vicente, Misiones 27 de Febrero de 2026.Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP134140 $7.500,00 E16558 V16560

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de esta Ciudad a cargo de S.S., Dr. Micolis, Guillermo Edgardo, Juez de Paz titular, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gaia Romero, Rosa Beatriz, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante FAGUNDEZ, EUGENIO DORALDO, D.N.I Nº 11.645.267, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 125197/2.025 – FAGUNDEZ EUGENIO DORALDO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. - Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727 Inc. 2 del CPCCFyVF).- San Vicente, Misiones 12 de Marzo de 2.026. Dra. Rosa Beatriz Gaia Romero. Secretaria.-

PP134143 $9.750,00 E16558 V16560

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas en autos caratulados: "EXPTE. Nº 90134/2015 - KUPERMAN, JORGE ENRIQUE S/ SUCESORIO" NOTIFICA por medio del presente edicto a la Sra. AZUCENA CARMEN LELIA KUPERMAN D.N.I Nº 17.814.428 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 02 de Mayo de 2018. Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I). DECLARAR en cuanto ha lugar por derecho que por el fallecimiento del Sr. KUPERMAN JORGE ENRIQUE le suceden su esposa JULIA LELIA BENITEZ (acta de Matrimonio de fs. 14) y su hija AZUCENA CARMEN LELIA KUPERMAN (acta de Nacimiento de fs 15), sin perjuicio de terceros y de los gananciales que le pudieran corresponder al cónyuge supérstite... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. FDO. Dra. Viviana j.m. Gamberale Navarro". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Posadas, Misiones. 11 de Marzo de 2026. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP134148 $13.500,00 E16558 V16560

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral Nº 1, sito en calle Estados Unidos s/n entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera KACZAN MARISA ANTONIA, D.N.I. Nº 21.852.773, en autos caratulados: "EXPTE. Nº 123533/2.025, KACZAN MARISA ANTONIA S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (3) días. Cmte. Andresito, Misiones, 26 de Febrero de 2.026. Dra. Eliana Yanet Mendieta Wertepovicz. Secretaria.-

PP134158 $7.500,00 E16558 V16560

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 26355/2020 CARDOZO TRINIDAD CECILIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los Herederos y/o Acreedores de CARDOZO TRINIDAD CECILIO D.N.I. N° 92.750.014 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones. 27 de Octubre del 2025. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP134169 $7.500,00 E16558 V16560

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito calle Pedro Méndez Nº 2.221, 1er. piso, Posadas; Primera Circunscripción Judicial, "EXPTE. Nº 109500/2.022, caratulado HIPÓLITO MARCELO AGUSTÍN S/ AMENAZAS Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", a NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos la resolución, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "...Posadas, Misiones, 12 de Junio del año 2.025; AUTOS Y VISTOS: ...RESULTANDO: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) SOBRESEER TOTALMENTE al Señor HIPÓLITO MARCELO AGUSTÍN, titular del D.N.I. N° 40.196.671, nacido en la fecha 17/12/1.995 en la Ciudad de Eldorado, Misiones, hijo de Hipólito Sandra (V) y de padre desconocido, de instrucción secundario completo (que sabe leer y escribir), de ocupación laboral herrero, domiciliado en Barrio Fátima, Mza. 89, Casa 29, Garupá, Misiones, en

orden al delito de AMENAZAS Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 347° del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones. II) DISPÓNGASE el comparendo del imputado, el día 25 de Junio del año 2.025, a las 09:00 horas, a fin de que tome conocimiento del presente auto resolutorio. III) COMUNÍQUESE a la Dirección General Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como así también al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. IV) PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-…" Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: "Posadas, 16 de Marzo de 2.026... OFÍCIESE..." Dr. Mattos Miguel. Juez por Subrogación Legal. Martínez Arrechea Facundo Andrés. Secretario.-

SC21990 E16559 V16563

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3º piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Fioranelli, Jueza de Primera Instancia, Secretaría a cargo de la Autorizante, en el marco de los autos caratulados "EXPTE. Nº 146749/2.025 VIERA ROQUE PM V.S.B Y V.D.N. C/ VIERA JAIRO RAMÓN Y OTRA S/ TUTELA" CITA y EMPLAZA a la demandada la Sra. CLAUDIA ELIZABETH ÁLVEZ DO AMARAL, D.N.I. Nº 36.461.649, por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147°, 148°, 149° y ccdtes. del CPCCFyVF). Hágase Saber que la publicación de edicto ordenada en autos, se encuentra exenta del pago de aranceles por litigar con beneficio de pobreza. Puerto Iguazú, Misiones, 16 de Marzo de 2.026. Secretaría de familia. Dra. Daiana Ruffini. Secretaria.-

SC21991 E16559 V16560

EDICTO: El Juzgado de Paz de Bernardo de Irigoyen, Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Del Libertador Nº 171, a cargo del Dr. Otto Alfredo Moschner, Secretaría Única, en "EXPTE. Nº 153061/2.025-DUTRA JOSÉ IVEL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ IVEL DUTRA D.N.I. 10.413.532, a estar a derecho. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Bernardo de Irigoyen, Misiones, 20 de Febrero de 2.026. Dr. Otto Alfredo Moschner. Juez.-

PP134175 $7.500,00 E16559 V16561

EDICTO: El Juzgado de Paz, Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Mabel Lucia Nercolini, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SUSANA BEATRIZ NUÑEZ D.N.I. N° 14.209.306 a fin que comparezcan a estar a derecho en autos 126483/2.025 NUÑEZ SUSANA BEATRIZ S/ SUCESORIO, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 09 de Marzo de 2.026. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP134180 $7.500,00 E16559 V16561

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia, de esta Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 148216/2.022 ERTEL LUISA C/ FÉLIX ALVARENGA Y/O QUIÉN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y un diario local, a estar a derecho, a herederos de FÉLIX ALVARENGA y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble sito en la Localidad de Loreto, Provincia de Misiones, ubicado en el Dpto. de Candelaria, identificado catastralmente como: MUN: LORETO COLONIA SANTA ANA, SECCIÓN LORETO, LOTE 66, SUBDIVISIÓN FRACCIÓN C LOTE 66 – C – 2 Y D – 2. Dpto. 03, Mun. 49, Secc. 006, Parc. 009, Partida Inmobiliaria N° 11024 y Parc. 010 B, Partida Inmobiliaria N° 11031. Para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para lo represente en él. Conforme a lo dispuesto en el Art. 344 del C.P.C.C.F.V.F. Dra. Ana Laura Nazzel. Secretaria.-

PP134181 $7.500,00 E16559 V16560

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de la Ciudad de Posadas, Prov. de Misiones, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 80820/2.025 APONTE ISABEL NILDA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por la causante ISABEL NILDA APONTE D.N.I. N° 1.154.382, para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días a contar de su última publicación. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial

y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Marzo de 2.026. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP134184 $9.750,00 E16559 V16561

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 149197/2.021 CIDADE HORACIO RUBÉN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de CIDADE HORACIO RUBÉN D.N.I. N° 6.153.880 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones. 5 de Marzo de 2.026. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP134185 $7.500,00 E16559 V16561

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 – 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 158947/2.025 MOREL ELISA GRACIELA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de MOREL ELISA GRACIELA D.N.I. N° 11.132.051 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 12 de Marzo de 2.026. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP134188 $7.500,00 E16559 V16561

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Raúl Anibal Cabral, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. EVA FLORENTINA IFRAN D.N.I. 6.544.541. con el fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 27052/2.025 IFRAN EVA FLORENTINA S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 16 de Marzo 2.026. Dra. Mariangeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP134190 $9.750,00 E16559 V16561

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 2, sito en calle 25 de Mayo N° 1005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de BARBARO MARIO GILDO D.N.I. Nº 10.670.354 para que comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. 18923/2026 BARBARO MARIO GILDO S/ SUCESORIO" por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia (Art.727 Inc. 2 del CPCCFyVF.) A. Del Valle, Misiones, 16 de Marzo del 2026. Cruz Sandra Valeria. Secretaria.-

PP134194 $7.500,00 E16559 V16561

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, en autos "EXPTE. N° 110961/2.025 ESQUIVEL BENÍTEZ MELCHORA Y OTRO/A C/ SILVERO PERFECTO NERIS S/ ESCRITURACIÓN", CITA y EMPLAZA para que comparezcan a ejercer los derechos que le pudieran corresponder, por el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de la última publicación al Sr. SILVERO PERFECTO NERIS D.N.I. N° 11.132.470, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, conforme a lo dispuesto en los Arts. 344, 147, 148, 149 y ccdantes. del CPCCFVF (LEY XII N° 27). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones. 06/02/2.026. Dr. Daniela Jaqueline Bohn. Secretaria.-

PP134195 $9.500,00 E16559 V16560

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. PUCHETA, FABIO RODOLFO, D.N.I. N° 20.899.047 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 157089/2.024 PUCHETA FABIO RODOLFO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Febrero del 2.026. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP134196 $7.500,00 E16559 V16560

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Canalis, sito en el Palacio de Justicia de avenida Santa Catalina 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, en autos caratulados "EXPTE. N° 175689/2.025 RODRÍGUEZ PAULINO C/ ITAEMBÉ MINÍ S.R.L. S/ ESCRITURACIÓN"; CITA a la firma ITAEMBÉ MINÍ S.R.L. y/o S.C. por A. y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble con

nomenclatura catastral Departamento 04, Municipio 59, Sección 17, Chacra 0000, Manzana 0024, Parcela 0002, inscripto ante el RPI al Tomo 105, Folio 134, Finca 4162, Partida inmobiliaria 47222. Dpto. Capital (04) para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer su derecho en autos y bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes mediante edicto que se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Posadas, 9 de Diciembre de 2.025. Alfici Daiana María. Secretaria.-

PP134197 $8.000,00 E16559 V16560

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría 2, de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Juez titular, por ante Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derechos sobre bienes dejados por el causante, Sr. GAY ELÍAS D.N.I. N° 16.702.167, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "EXPTE. N° 92192/2.023 GAY ELÍAS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación de la Provincia. San Vicente, Misiones 23 de Septiembre de 2.025. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP134198 $10.5000,00 E16559 V16561

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia de Familia Nº 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 1º Piso, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, CITA al Sr. CABRERA RAMÓN ALBERTO D.N.I. N° 21.781.260, y al Sr. MACIEL PABLO OSCAR D.N.I. N° 17.164.820 para que en el término de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. Nº 96677/2025 LETRA R S/ GUARDA", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (02) días. Posadas, Misiones, 13 de Marzo de 2.026. Roberto Melgarejo. Secretario.-

SC21992 E16560 V16561

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo Dr. Silva Dico, sito en calle Bolívar N° 1.745, 1er. piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por tres (3) días al Sr. CELSO IVÁN LENGUAZA comparecer en juicio: "EXPTE 52/2001 VIERA LÓPEZ WILMA GRISELDA C/ EL SR. ADELIO SUAREZ Y EL SR. CELSO IVÁN LENGUAZA Y OTRO S/ DEMANDA LABORAL P/ COBRO DE HABERES". Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 28 de Febrero de 2.025.- Dra. Chiminski Graciela; Secretaria.-

SC21993 E16560 V16561

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo Nº 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1º Instancia, Secretaría Dos a mi cargo; CITA y EMPLAZA por cinco días (ampliado en razón de la distancia) a los Sres. ELSA RUTH BECHMANN y ERNESTO GOHERINGER y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble Lote 9, Manzana 14, proveniente de la mensura particular simple, subdivisión de los Lotes 6 y 11-A, Sección E, Ensanche Colonia Cerro Corá, Municipio y Departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, en el "EXPTE. Nº 198927/2025 SHWOIHORT OSVALDO C/ ELSA RUTH BECHAMANN DE GOHERINGER Y OTRO S/ USUCAPIÓN", a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Misiones, 17 de Marzo de 2.026. Dra. Serfas, Cintia Marlene. Secretaria.-

PP134203 $9.000,00 E16560 V16561

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría N° 1, sito en calle salto Bielakowicz y calle salto Zinas, primer piso, de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. N° 166108/2025 LISOVICH HALLA ELENA S/ SUCESORIO, conexidad solicitada en autos 59555/2015 AWDIJCZUK FEDERICO S/ SUCESIÓN", CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por la causante LISOVICH HALLA ELENA, D.N.I. N° 3.024.319, para que en el término de 30 días lo acrediten. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 18 de Diciembre de 2.025. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP134204 $9.750,00 E16560 V16562

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos: "EXPTE. N°

114127/2.024. ARGUELLO FRANCISCO SOLANO Y ALARCÓN FERMINA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de los causantes Sr. FRANCISCO SOLANO ARGUELLO D.N.I. N° 110.499 y la Sra. FERMINA ALARCÓN D.N.I. N° 93.724.711, a los fines que comparezcan en el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto citatorio durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Marzo del 2.026. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP134209 $7.500,00 E16560 V16562

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, con asiento en el Edificio de Tribunales sito en calle Salto Bielakowicz esquina Salto Zinas, Secretaría Única, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 195702/2025 ALVEZ JUAN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante JUAN ALVEZ, D.N.I. Nº 18.210.011, para que se presenten a tomar la intervención que por derecho les pudieran corresponder en la presente causa. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 16 de Marzo de 2.026. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP134213 $3.000,00 V16560

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Localidad de Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Única, sito en calle Belgrano N° 520, de esta Ciudad de Apóstoles, se CITA por el término de quince (15) días, a estar a derecho a la Sra. SILVERA EMILCEN BELMIRIA D.N.I. 35.129.487, en autos caratulados "EXPTE. Nº 129749/2025 ELECTRO MISIONES S.A. C/ SILVERA EMILCEN BELMIRIA S/ ACCIÓN DE ENRIQUECIMIENTO". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Apóstoles, Misiones, 17 de Marzo de 2.026. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP134214 $5.000,00 E16560 V16561

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 1° Piso, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días al señor ENRIQUEZ JONATAN GABRIEL, D.N.I. N° 31.911.304, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en los autos: "EXPTE. N° 143620/2025: S S/ ALIMENTOS", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia, y a fin de que tome conocimiento que se ha fijado audiencia para el día 01 de Abril de 2026 a las 11:00hs., en la Sala de Audiencias N° 2 de este Juzgado. Publíquese por dos (02) días en un diario de amplia difusión local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 25 de Marzo de 2026. Dra. Marcela Alejandra Chamorro. Secretaria.-

PP134250 $7.000,00 E16560 V16561

CONVOCATORIAS

DOS MIL SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

DOS MIL S.A., CUIT Nº 30-68792387-8, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril del año 2.026, en Primera Convocatoria para la hora 09:00 y en Segunda Convocatoria para el mismo día a la hora 10:00, en el Lote Ag. 52, (Salón reuniones EESS YPF), Apóstoles, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.
2) Motivos y aprobación de la convocatoria fuera de término.
3) Tratamiento y aprobación de los documentos establecidos en el Art. 234° Inc. 1º, de la Ley 19.550 por el Ejercicio terminado el 30/11/2.025.
4) Aprobación de la gestión del directorio.
5) Destino de las utilidades y remuneración del directorio y sindicatura.
6) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Estados Contables y demás documentación referida punto 3) a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad, en el horario de 8:00 a 11.30 hs. Los accionistas deberán comunicar asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. CARLOS A. HREÑUK. Presidente-

PP134162 $25.000,00 E16557 V16561

CONSEJO DE PROFESIONALES EN

EDUCACIÓN FÍSICA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 16 días del mes de Marzo, del año 2.026; se reúne la Comi-

sión Directiva de la entidad Consejo de Profesionales en Educación Física de Misiones A-2397, estando presente los siguientes integrantes: Presidente: Andino Yolanda Elizabeth; Tesorera: Thiel Norma E.; Secretaria: Sebastiani Tamara; Tercer Vocal: Flores Matías; Tercer Revisor de Cuentas: Biondi Fabián; Primer Titular Tribunal de Disciplina: Betancur Javier; Tercer Vocal Suplente: Dechat Sebastián; habiendo quorum para sesionar dado que se encuentra presente la mitad más uno de los integrantes titulares de la Comisión Directiva, siendo las 20:00 horas, se da comienzo a la reunión. Atento a que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria a fin de que en la misma se trate y apruebe el Ejercicio Económico finalizado en fecha 31/12/2.025 y se elijan nuevas autoridades por vencimiento del mandato de las mismas, luego de un breve intercambio de opiniones, por mayoría se decide CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria de asociaciones para el día 18 del mes de Abril, del año 2.026, a las 8:00 horas en el lugar sito calle Monteagudo esquina calle San Marcos de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, en las instalaciones de la Casa del Docente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.025.
3) Tratamiento, información y avances relacionados a la solicitud de la modificación de la Ley I - Nº 83.
4) Tratamiento y aprobación de solicitud de modificación del Artículo 14º, en relación a que el profesional que adeudare más de seis (6) cuotas mensuales, es dado de baja del Consejo. Se sugiere que, para proporcionar la baja oficial, el matriculado deberá saldar lo adeudado, con los intereses punitorios; recién posterior a ello, se le proporcionaría la baja oficial dentro del Consejo, ya que su deuda fue saldada.
5) Tratamiento y aprobación con la continuación del beneficio condonación de deuda.
6) Tratamiento y aprobación de beneficio “Profes Cumplidores”, sobre la bonificación especial cuota anual, brindando un adicional de descuento en determinados períodos del año. Se distribuirá en 3 etapas anuales con diferentes % de descuentos, quedando de la siguiente manera: ETAPA 1: Enero, Febrero, Marzo, Abril (15%), ETAPA 2: Mayo, Junio, Julio, Agosto (10%), ETAPA 3: Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre (5%).
7) Tratamiento y aprobación de beneficio “Profes en Comisión Directiva”, brindándoles a todos los que forman parte de la misma, una bonificación del 100% del abono de su matrícula anual, ya que realizan un trabajo ad-honórem para el funcionamiento del Consejo.
8) Exposición de informes especiales Presidencia, Tesorería, Áreas Específicas y Comisión de Control y Concientización del Ejercicio Profesional de la Profesión.
9) Tratamiento, nuevas propuestas y aprobación del cronograma de actividades 2.026/2.027.
10) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato. No habiendo otros temas a tratar siendo las ….horas., se da por finalizada la presente reunión, firmando los presentes delante del secretario de Actas quien da fe.

ANDINO YOLANDA ELIZABETH. Presidente.-

PP134172 $27.500,00 E16559 V16560

COOPERATIVA COTRAM LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R IA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 47° y 48° de la Ley 20.337, informamos a ustedes que se CONVOCA a los señores asociados de la Cooperativa de Trabajo COTRAM Ltda. a la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa a celebrar el próximo día 20 de Abril de 2.026 en la sede de la Cooperativa, sito en la Calle 122 Nº 4.330, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a las 18:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Asociados asistentes a la Asamblea para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario.
2) Lectura y aprobación del Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos, cerrados en el año 2.025.
3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico del Ejercicio cerrado al 31/12/2.025.

Sres. Asociados, recuerde que la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, 1 (una) hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art 49° de la Ley 20.337

JUAN GREGORIO SARLINGA. Presidente.-

PP134173 $10.000,00 E16559 V16560

ASOCIACIÓN MISIONERA DE MEDICINA GENERAL FAMILIAR Y DEL EQUIPO DE SALUD AMMEGEFES

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Misionera de Medicina General Familiar y del Equipo de Salud AMMeGeFES, (PJ A-1538) CONVOCA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día

31/03/26 a las 13hs, en su sede de calle Salta N° 2.255 de la Ciudad de Posadas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos Asociados para que juntamente con el Pte. y Secretaria firmen el acta de la asamblea.
2. Tratamiento del Ejercicio Económico de la Asociación al 30/11/2025, Memoria y el informe de los Revisores de Cuentas.

VIVIANA RAMÍREZ SILVERO. Presidente.-

PP134174 $5.000,00 E16559 V16560

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

DE PUERTO PIRAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Puerto Piray CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Abril de 2.025 a las 9:00 hs. en su sede social sita en Cornelio Saavedra Nº 142, Puerto Piray, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la Asamblea por el Presidente.
2) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por 3 asambleístas.
3) Designación de 2 Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4) Lectura y consideración del Acta anterior.
5) Lectura, consideración y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de Revisores de Cuentas y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.025.
6) Elección de miembros de Comisión Directiva por vencimiento de mandatos.
7) Consideración valor cuota social para el próximo ejercicio.

TELMO JOSÉ GONZÁLEZ ROJAS. Presidente.-

PP134176 $8.000,00 E16559 V16560

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS PENSIONADOS

Y RETIRADOS DE DOS DE MAYO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De acuerdo a las Leyes vigentes y a los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva CONVOCA a los Señores Socios de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados de Dos de Mayo, Misiones, a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 20 de Abril de 2.026, a las 19:00 horas en su sede social ubicada sobre la calle 25 Mayo sin número, de la Localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones, donde se considerara el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2) Elección de una Junta Escrutadora compuesta por tres (3) miembros.
3) Lectura y consideración del Acta anterior.
4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 31 cerrado el 31 de Diciembre de 2.025.
5) Destino de los resultados de! Ejercicio N° 31.
6) Consideración de la cuota societaria y del derecho de inscripción.
7) Elección de miembros de la Comisión Directiva para el periodo 2.026-2.027 por terminación de mandatos del Vicepresidente, Secretaria. Protesorera, 2da. Vocal y por renuncias de la Prosecretaria, 3er. Vocal Titular y 2do. y 3er. Vocal Suplentes.
8) Elección de los Integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato de sus miembros.

Art 34°: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Se comunica que la documentación aprobada en el Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en sede social conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos los días martes y jueves de 8:00 a 10.00 horas.

ADELFO STREY. Presidente.
SELANIRA RODRÍGUEZ. Secretaria.-

PP134177 $16.500,00 E16559 V16560

CONGREGACIÓN SAN PEDRO DE LA IGLESIA

EVANGÉLICA LUTERANA UNIDA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los miembros de la Congregación San Pedro de la Iglesia Evangélica Luterana Unida - RC 127-P.J. A-1187 a la XXXVIII Asamblea General Anual Ordinaria de la Congregación San Pedro, correspondiente al Ejercicio Nº 37 a realizarse en la sede sito en la calle Entre Ríos 2.267, el día sábado 18 de Abril de 2.026 a las 16:00 hs.

ORDEN DEL DÍA

Asamblea Anual General Ordinaria Ejercicio Nº 37, desde 01 de Enero al 31 de Diciembre 2.025; día sábado 18 de Abril de 2.026, 16:00 hs.

1) Devocional.

2) Elección de dos miembros presentes para firma del Acta.
3) Lectura del acta Asamblea anterior.
4) Ministerio Pastoral.
5) Memoria Anual 2.025 e Informes.
6) Balance General, Cuadro de gastos y Recursos.
7) Informe del Revisor de Cuentas.
8) Presupuesto.
9) Contribución Congregacional.
10) Elección de Miembros Titulares y Suplentes para el próximo período.
13 Clausura.
Cargos a proveer:
Presidente, por dos años.
Pro-Tesorero/a, por dos años.
Secretario/a, por dos años.
Vocal titular 1º y 3° por dos años.
Vocal suplente 1°y 2° por un año.
Órgano de Fiscalización: Revisor de cuentas titular 2°, por dos años.
Revisores de cuenta suplente 1º y 2º por un año.
MELISA ACEITUNO. Secretaria.
LILIAN BECK. Presidente.-

PP134182 $11.000,00 E16559 V16560

IGLESIA EVANGÉLICA

ASAMBLEA DE DIOS PRIMITIVA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Estimados miembros, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el propósito de CONVOCARLE a la Asamblea General Ordinaria de la “Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Primitiva”, entidad con Personería Jurídica Nº A-4661 y Registro Nacional de Cultos Nº 5611. A llevarse a cabo el día 19 del mes de Abril del año 2026 en su Sede Central ubicado en calle Nolde Nº 708, Ciudad de Eldorado, Misiones; según consta en el Acta de la Comisión Directiva Nº 28 en el Orden del día 3.1. La Primera Convocatoria está fijada para las 8:00 hs. de no haber Quórum requerido se iniciará la Asamblea; 30 minutos más tarde con la cantidad de los miembros presentes, conforme al Título VII Art. 28° de los Estatutos Sociales. Para tratar los siguientes:

ORDENES DEL DÍA

1) Apertura de la Asamblea.
2) Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
3) Lectura del Acta de Asamblea Anterior.
4) Presentación de los Balances Año 2.025.
5) Presentación del Inventario General.
6) Memoria de la Iglesia.
7) Designación de los que firmarán juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea; el Acta de Asamblea.
8) Cierre de la Asamblea.
Por medio de la presente quedan convocados todos los miembros a su cargo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos con la Bendita Paz de Nuestro Señor Jesucristo.
RUBÉN ARIEL RODRÍGUEZ. Presidente .
JOEL MARTÍNEZ. Secretario.-

PP134183 $11.500,00 E16559 V1660

ASOCIACIÓN DE PADRES

DE LA ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA “ESPÍRITU SANTO” 0804

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de padres de la Escuela de la Familia Agrícola “Espíritu Santo” 0804, resuelve LLAMAR a sus Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 24 de Abril de 2026, de 8:00 a 13:00 hs. sito en Sede Social, calle Mariano M. N° 289, El Soberbio, Mnes. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) Socios para refrendar junto al Presidente y el Secretario el Acta del día.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Lectura, Consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos.
4) Lectura, consideración y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2025.
5) Renovación parcial de la Comisión Directiva. Ellos son: Un Presidente, un Pro-Tesorero, un Pro-Secretario. Tres Vocales titulares, el N° 01; 02; 03. Un Vocal suplente, el N° 04. La Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad.
6) Proyectos y necesidades de la Escuela. Pasado media hora, de la fijada para el inicio de la asamblea, se sesionará válidamente con la cantidad de socios presentes. Título VI, Art. 32 del estatuto.
GÓMEZ DE LIMA ROBERTO. Presidente.-

PP134193 $10.000,00 E16559 V16560

CÍRCULO ODONTOLÓGICO DE MISIONES

ZONA SUR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Cumpliendo lo establecido por los Estatutos del Círculo Odontológico de Misiones Zona Sur, la Comisión Direc-

tiva resuelve CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el próximo Viernes 24 de Abril del año 2026, a las 20:00hs., en la sede de la entidad (Ayacucho 1446), con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea Ordinaria anterior
2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
3) Informe de los Revisores de Cuentas
4) Designación de dos Socios presentes para firmar el acta.

Artículo 32º: Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40% de los Socios con derecho a voto se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieran concurrido.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumpliendo en tiempo y forma lo establecido por los Estatutos del Círculo Odontológico de Misiones Zona Sur, la Comisión Directiva resuelve CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria para el próximo Viernes 24 de Abril del año 2026, a las 20:30hs., en la sede de la entidad (Ayacucho 1446), con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior
2) Lectura y aprobación del proyecto de reforma del Estatuto del Círculo Odontológico de Misiones Zona Sur (COMZS). Incorporación al Estatuto del Art. 51 bis con la siguiente redacción: “En caso de presentarse y oficializarse una sola lista de candidatos, cumplidos los términos previstos en el Art. 51, será proclamada esta automáticamente por la Asamblea convocada al efecto”
3) Designación de dos Socios presentes para firmar el acta.

Artículo 32º: Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40 % de los socios con derecho a voto se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieran concurrido.

MARIO A. ERRECABORDE. Presidente.
Dra. PAOLA BLANCO. Secretaria.-

PP134200 $24.750,00 E16559 V16561

MUTUAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
LA CHACRA
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Consejo Directivo de la Mutual de Empleados Públicos La Chacra de la Provincia de Misiones, Matrícula Nacional Nº 88, Matrícula Provincial Nº 43, CONVOCA a los asociados activos a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de Abril de 2.026, a las 20:00hs., en el domicilio de Av. Lavalle 2.390 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2) Presentación para su consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.025.
3) Consideración de valor de cuota social.
4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva.
5) Compensaciones a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, conforme lo dispone la Resolución 152/90.
6) Consideración de convenios, conforme lo dispone la Resolución 1481/09.

NOTA: El quórum para sesionar será la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea sesionara válidamente 30 minutos después con los asociados presentes, de acuerdo al Artículo N° 41º del Estatuto Social.-

MARCELO E. PUCHETA. Presidente.-

PP134202 $11.500,00 E16560 V16561

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE PUERTO IGUAZÚ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Puerto Iguazú CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Abril de 2.026 a las 19:00 horas en la sede del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Puerto Iguazú, sito en Av. Victoria Aguirre 271 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta anterior.
2) Elección de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3) Consideración y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero de 2.025 y el 31 de Diciembre de 2.025.
4) Renovación por mandato vencido de miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización de los siguientes cargos: Vicepresidente, Segundo Vocal Titular, Cuarto Vocal Titular, Quinto Vocal Titular, Primer Revisor de Cuentas Titular.

5) Renovación de la totalidad de los Suplentes.
La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Si a la hora fijada no se contara con dicho quórum, la Asamblea se realizará válidamente treinta (30) minutos después con los Socios presentes, conforme a lo establecido en el Estatuto Social.-
LÓPEZ HORACIO FABIÁN. Presidente.-

PP134212 $13.500,00 E16560 V16561

FEDERACIÓN MISIONERA
DE PESCA Y LANZAMIENTO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Federación Misionera de Pesca y Lanzamiento, Personería Jurídica A-193, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el día 11 de Abril de 2.026 a las 19:30 horas en el Club de Pesca Puerto Rico, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31/12/2025.
4) Elección de un Presidente por finalización del mandato.
5) Elección de 4 Vocales Titulares por finalización de mandato.
6) Elección de 2 Vocales Suplentes por finalización de mandato.
7) Elección de 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente por finalización de mandato.-
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede del Club de Pesca Puerto Rico en los horarios de 19:00 a 20:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
KRIEGER NELSON. Presidente.-

PP134216 $9.500,00 E16560 V16561

ASOCIACIÓN CIVIL
SOCIAL Y CULTURAL PUSCAF
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Social y Cultural PUSCAF, con Personería N° A-5159, con domicilio social en Calle 1, Casa i 17, B° Judicial de esta Ciudad de Posadas, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril del año 2026 a partir de las 20:00hs. en sede social, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Elección de dos (2) Asociados para acompañar la firma del Acta de la Asamblea.
2) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados la versión digital del Padrón de Socios con derecho a Voto, así como el teléfono de contacto del Presidente y Secretario.-
ENRIQUE DALDOVO. Secretario.-

PP134217 $8.500,00 E16560 V16561

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS RAÍCES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Productores Agropecuarios Raíces, Personería Jurídica A-2880, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 del mes de Abril del año 2026, a las 10:00 horas en el lugar Av. Juan Domingo Perón N° 0, de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado en fecha 31 de Diciembre del año 2025.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 17:00hs., el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
ALCIDES GONZÁLEZ. Presidente.-

PP134218 $8.500,00 E16560 V16561

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO HABITACIONAL
I.PRO.D.HA.

LICITACIÓN N° 01/26 LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación del servicio de limpieza dependencias de

Posadas - Año 2.026
VENTAS DE PLIEGOS: A partir de la publicación del Llamado.
VALOR DEL PLIEGO: $ 97.050,00 (Pesos Noventa y Siete Mil Cincuenta con 00/100).-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: Departamento de Tesorería sito en calle Roque Pérez 1.760 casi Arrechea.
NUEVA FECHA DE APERTURA: 08 de Abril de 2.026.
RECEPCIÓN DE SOBRES: Mesa de Entradas y Salidas, hasta las 09:50 horas de la fecha de apertura.
HORA DE APERTURA: 10:00 horas.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. DEPARTAMENTO DE COMPRAS.-

PP134186 A Pagar $9.750,00 E16558 V16560

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.026.
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.026 para la venta del bien perteneciente a la Municipalidad, en el estado en que se encuentra: 1 (una) Retroexcavadora Cargadora marca “JCB” 214 E 4x4 modelo 2.004.
APERTURA: 07 de Abril del 2.026.
HORA: 10:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100).
PLIEGO E INFORMES: Contaduría “Municipalidad de Puerto Rico” (Av. San Martín 2.550, Puerto Rico, Misiones), Tel. celular: +549 3743 496277 (únicamente mensajes de WhatsApp).-

PP134199 $7.500,00 E16558 V16560